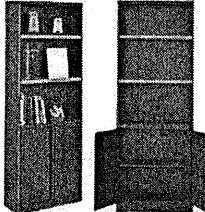


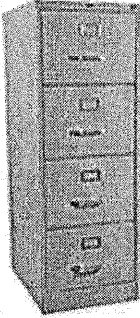
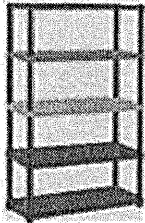
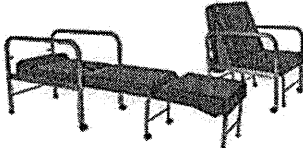
ENMIENDA n.º 1

San Salvador, 12 marzo de 2025.

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad a la cláusula 8 de la Sección I. Instrucciones a los Licitantes (IAL) del Documento de Solicitud de Oferta, informa a todas las personas jurídicas que obtuvieron el Documento de Solicitud de Oferta del proceso n.º CSJ-209-MINSAL-GO-RFB denominado “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA PARA LA PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL MATERNO INFANTIL”, que se ha realizado modificación al Documento de Solicitud de Oferta a iniciativa institucional, como se detalla a continuación:

Nº	COMO DICE	SE MODIFICA POR
	Artículo1: GAVETERO No hay imagen de referencia.	Artículo1: GAVETERO Se agrega imagen de referencia. 
	Artículo 2: MESA PLEGABLE No hay imagen de referencia.	Artículo 2: MESA PLEGABLE Se agrega imagen de referencia. 
	Artículo 3: LIBRERA CON REPISAS Librería para oficina, con credenza. Medida: 190cm alto x 0.89cm de ancho x 36cm de profundidad aproximadamente. Entrepaños de melamina, estructura metálica. Presentar fotografía real del bien ofertado. No hay imagen de referencia.	Artículo 3: LIBRERA CON REPISAS Librería para oficina, con credenza. Medida: 190 cm alto x 0.89 cm de ancho x 36 cm de profundidad aproximadamente. Color negro o café. Entrepaños de melamina de un espesor de ¾ de pulgada, estructura metálica. Deberá tener dos entrepaños en la parte superior de la librería y uno en la parte inferior de la credenza. La credenza con puertas abatibles de melamina y deberá contar con chapa, llave y haladeras niqueladas tipo arco. El acabado de la pintura de la estructura metálica con pintura electrostática con acabado anticorrosivo. Se agrega imagen de referencia. 

N°	COMO DICE	SE MODIFICA POR
	Artículo 4: SILLA ERGONÓMICA EJECUTIVA CON BRAZOS Silla ergonómica ejecutiva con brazos. Color negro. Con refuerzo lumbar, medida 53cm x 46cm x 82cm aproximadamente y con rango de elevación hasta 93 cm de altura. Soporta 260 libras o más. Estrella de 5 rodos. Presentar fotografía real del bien ofertado. No hay imagen de referencia.	Artículo 4: SILLA ERGONÓMICA EJECUTIVA CON BRAZOS Silla ergonómica ejecutiva con brazos fijos o ajustables. Color negro, con refuerzo lumbar, medida 53x46x82 cm aproximadamente (con el pistón sin elevar) y con rango de elevación hasta 93 cm de altura aproximadamente. Soporta 260 libras o más. Estrella metálica cromada de 5 rodos. Asiento de tela y respaldo de malla con refuerzo lumbar Se agrega imagen de referencia. 
	Artículo 5: SILLA DE ESPERA Silla de espera con tapiz, con estructura metálica, asiento y respaldo tapizado con espuma de hule forrado con tela de color negro o azul, capacidad de 250 a 300 lbs. Presentar fotografía real del bien ofertado. No hay imagen de referencia.	Artículo 5: SILLA DE ESPERA Silla de espera con tapiz, con estructura metálica, asiento y respaldo tapizado con espuma de hule forrado con tela de color negro o azul, capacidad de 250 a 300 lbs. Tras el respaldo y bajo el asiento deberá llevar carcasa plástica protectora. Se agrega imagen de referencia. 
	Artículo 6: ARCHIVADOR VERTICAL METÁLICO 4 GAVETAS Archivador vertical metálico de 4 gavetas, fabricado en lámina de 1/32 de pulgada (0.70mm) aproximadamente, sistema de pintura horneable, color beige, café o negro, incluye marcos. Alto: 1.35 mts. Frente: 0.48 mts. Fondo: 0.70 mts aproximadamente. Presentar fotografía real del bien ofertado. No hay imagen de referencia.	Artículo 6: ARCHIVADOR VERTICAL METÁLICO 4 GAVETAS Archivador vertical metálico de 4 gavetas, fabricado en lámina de 1/32, pintura electrostática horneable con acabado anticorrosivo o sistema de pintura horneable, en color beige, café, o gris. Incluye marcos. Alto: 1.35 mts, frente: 0.48 mts. fondo: 0.70 mts, aproximadamente. Las correderas de las gavetas deben de ser de cajuela de lámina y balero en cada extremo. Deberá llevar chapa (con llaves incluidas), y que sea con sistema de cierre simultaneo. Las haladeras de las gavetas deben de ser de perfil de aluminio (en forma de arco).. Se agrega imagen de referencia.

N°	COMO DICE	SE MODIFICA POR
		
	Artículo 7: ESTANTE PLÁSTICO DE CINCO NIVELES No hay imagen de referencia.	Artículo 7: ESTANTE PLÁSTICO DE CINCO NIVELES Se agrega imagen de referencia. 
	Artículo 8: SILLA-CAMA PLEGABLE PARA HOSPITALES No hay imagen de referencia.	Artículo 8: SILLA-CAMA PLEGABLE PARA HOSPITALES Se agrega imagen de referencia. 
1	Sección IX Condiciones Especiales del Contrato CGC 16.1 La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato será la siguiente: A. Pago de Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador: i. Anticipo: El diez por ciento (10 %) del Precio de los bienes se pagará contra solicitud de pago, la aprobación del plan de utilización del anticipo por el administrador del contrato y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente al total otorgado en concepto de anticipo y válido hasta el plazo de entrega más 90 días adicionales, y deberá presentarse en el Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión del Ministerio de Salud, ubicada en Edificio del Instituto Nacional de la Salud, urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y avenida República de Ecuador n.º 33, San Salvador. El Salvador.	Sección IX Condiciones Especiales del Contrato CGC 1.6.1 La forma y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato será la siguiente: A. Pago de Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador: i. Anticipo: El diez por ciento (10 %) del Precio de los bienes se pagará contra solicitud de pago, la aprobación del plan de utilización del anticipo por el administrador del contrato y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente al total otorgado en concepto de anticipo y válido hasta el plazo de entrega más 90 días adicionales, y deberá presentarse en el Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión del Ministerio de Salud, ubicada en Edificio del Instituto Nacional de la Salud, urbanización Lomas de Altamira, Boulevard Altamira y avenida República de Ecuador n.º 33, San Salvador. El Salvador.

N°	COMO DICE	SE MODIFICA POR
	En caso de no requerirse anticipo del 10 %, este porcentaje será sumado al noventa por ciento indicado en el inciso "ii" para la 1ª, 2ª y 3ª entrega, para hacer un total del 100% del pago. ii) Al recibir los bienes: El noventa por ciento (90 %) del precio de los bienes recibidos se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes de recibidos los bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de acta de recepción firmada y sellada por la Unidad Solicitante o quien este delegue y de la nota de aprobación de la garantía de cumplimiento de contrato, la cual será extendida por la UGPPI del MINSAL.	En caso de no requerirse anticipo del 10 %, este porcentaje será sumado al noventa por ciento indicado en el inciso "ii" para hacer un total del 100% del pago. ii) Al recibir los bienes: El noventa por ciento (90 %) del precio de los bienes recibidos se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes de recibidos los bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de acta de recepción firmada y sellada por la Unidad Solicitante o quien este delegue y de la nota de aprobación de la garantía de cumplimiento de contrato, la cual será extendida por la UGPPI del MINSAL.

Esta enmienda formará parte integral del Documento de Solicitud de Oferta, el resto del contenido se mantiene inalterado.



DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS

Jefe de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-honorem
Proyecto Creciendo Saludables Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador

